

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintidós de abril de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO FINANDINA S.A
Demandado	RAMIRO ALBERTO SALAZAR JARAMILLO
Radicado	2022 00283
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 807 del 16 de septiembre de 2022, se pone en conocimiento de la parte demandante y para los fines que estime pertinentes, el anterior escrito allegado por La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, visible en el archivo 5, C-2 por medio del cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado por cuanto el demandado ya no es propietario del establecimiento de comercio denominado "RELAX VISION XXI" con matrícula mercantil No. 21-54232402.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **395b5948f34109bf23e582a977b3d4b700263737b03e2e8f1dded43ac18f5d4c**

Documento generado en 23/09/2022 01:44:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>